

Ayuntamiento de Benalmádena



Referencia:	2021/00008528X	
Procedimiento:	BOLSAS DE TRABAJO	
Asunto:	ARQUITECTO TÉCNICO.	
Interesado:		
Representante:		
Sección de Recursos Humanos		

RESOLUCIÓN:

Vistas las Bases Reguladoras de la Convocatoria para la contratación como Funcionario Interino de un/a Arquitecto Técnico para el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, por el sistema selectivo de concurso, aprobadas mediante resolución nº 2021/001689 de fecha 18 de abril de 2021 y publicada en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página Web Municipal: Sede Electrónica: Tablón de Anuncios Municipal: Oferta Pública de Empleo, a los efectos oportunos.

Finalizado el plazo de diez días hábiles concedidos para la subsanación de las deficiencias en las solicitudes y de los motivos de exclusión provisional, y resueltas las alegaciones presentadas al listado provisional de admitidos y excluidos.

En virtud de la delegación de potestades efectuada mediante Decreto de Alcaldía n° 2020/004552 de fecha 24.11.2020, publicado en el BOPMA n° 24 de fecha 05-02-2021 y conforme el art. 9 de la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar la LISTA DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos del citado proceso selectivo, con indicación de las causas de exclusión.

LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
CABRERA	LOPEZ	JESUS	****0589-S
GONZALEZ	ZUHEROS	SANTIAGO	****7307-B
GUTIERREZ	HERNANDO	VICTOR	****7033-S
JIMENEZ	CARRILLO	JOSE ANTONIO	****0580-L
PRESA	SALAS	MARIA LUISA	****3271-L
SUPERVIELLE	RAYA	AMALIA	****7553-X
TORRES	RODRIGUEZ	MARCOS	****7791-W

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523647035752266161 en https://sede.benalmadena.es/validacion



Ayuntamiento de Benalmádena



LISTADO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
DONAIRE	GALIANO	MARIA DOLORES	****9427-N	10
GARCIA-ESPINA	SOLER	MARIA DEL ROCIO	****7798-D	9
HAMED	AMAR	REDUAN	****6220-T	3

MOTIVO EXCLUSION		
01 DNI CADUCADO		
02 NO ACREDITA REPRESENTACION		
03 SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO		
04 NO APORTA DNI		
05 NO APORTA SOLICITUD		
06 NO APORTA TITULACION		
07 SOLICITUD EN BLANCO		
08 SOLICITUD SIN FIRMA		
09 MODELO DE SOLICITUD INCORRECTO		
10 BASES 2.f)-TITULACIÓN		

SEGUNDO. - Ordenar su publicación en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página Web Municipal: Sede Electrónica: Tablón de Anuncios Municipal: Oferta Pública de Empleo.

TERCERO. - Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. Dichos plazos comenzarán a contar a partir del día siguiente al de la publicación. En el caso de presentarse recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que se resuelva expresamente el de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Personal, Deportes, Medio Ambiente y Parques y Jardines, Vías y Obras, Contratación, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe.



Ayuntamiento de Benalmádena

